

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

JUICIO: “RIOS VICTOR HUGO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” – EXPTE. 562/24

Fernando Babot, abogado apoderado por la parte actora, a V.E. respetuosamente digo:

Que, atento el estado de la presente Litis, vengo por este acto a ofrecer la siguiente prueba:

Cuaderno de Prueba N° 2

Informativa

Solicito a V.E. se libren los siguientes oficios:

1) Al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VI° Nominación de este Centro Judicial Capital a fin de que remita copia del expte. 5035/23 RIOS VICTOR HUGO Y OTRO C/ BAR DE LAS FLORES S.R.L. S/ PROCESOS DE CONSUMO;

2) Al Instituto de Maternidad y Ginecología Nuestra Señora De Las Mercedes, sito en Av. Mate de Luna 1535, a fin de que remita la documentación obrante en sus registros sobre el ingreso por Emergencias el 12/12/21 de la menor Luana Ríos Juárez, DNI 53.123.159;

3) Al Hospital del Niño Jesús, sito en calle Hungría 750 de esta ciudad, a fin de que remita historia clínica de la menor Luana Ríos Juárez, DNI 53.123.159;

4) Al Instituto Fleni Escobar, sito en RN9 Km 53, B1625 Loma Verde, Provincia de Buenos Aires, a fin de que remita historia clínica de la menor Luana Ríos Juárez, DNI 53.123.159;

5) A Mesa de Entradas de la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial Tucumán, a fin de que remita copia de la causa penal iniciada con Fecha de Hecho 12/12/21, Víctima: Luana Ríos Juárez, DNI 53.123.159;

11) A San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, con domicilio en calle 9 de Julio 550 de esta ciudad, a fin de que remita el legajo de siniestro n° 08-07-2101897 (Asegurado: Bar De Las Flores SRL);

12) A la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, sita en calle 9 de Julio 598 de esta ciudad, a fin de que remita todas las actuaciones obrantes en su poder o en el de cualquiera de sus reparticiones, que estén relacionadas con la ayuda económica brindada desde el 12/12/21 a la fecha por a favor de la menor Luana Ríos Juárez, DNI 53.123.159, representada por sus padres Víctor Hugo Ríos, DNI 24.340.561, y María Soledad Juárez, DNI 29.750.426.

Solicitamos a V.E. se libren los oficios solicitados, autorizando para su diligenciamiento a los Dres. Germán Muler (MP 5040) y Fernando Babot (MP 4271), o a quienes ellos designen.

JUSTICIA